

Palabras son todas estas que encierran el más completo elogio de patriotismo de los hijos de Sinaloa, quienes debían singularizarse en la historia por el entusiasmo con que defendieron una causa santa como lo veremos en las páginas que siguen.

CAPITULO XXV.

1865.

ENERO A FEBRERO.

Resultados de la acción de Veranos. Movimientos del general Castagny. Parra derrata á una columna francesa. Es derrotado en Veranos. Muerte de Montarby. Conducta de Munier. La Corte Marcial. Nombramientos hechos por Castagny. Conducta patriótica del licenciado Gaona. Documentos relativos á este asunto. Nota oficial de Castagny al mariscal Bazain. Conducta de los franceses en Mazatlán. Los alejamientos. Sale una expedición rumbo á Concordia. Incendio de la población. Infamias y atentados. Proclama de Castagny. El cura de Concordia. Patriotismo de la heroína Concha Valdéz. Nobles palabras de esta matrona. Consideraciones sobre estos acontecimientos. Fin del Capítulo.

DESPUES del desastre sufrido por los franceses en Veranos, el general Castagny retrocedió de Siqueros en auxilio de sus fuerzas. Una parte de la gente que Cas-

tagny sacó de aquel punto, fué completamente derrotada á las inmediaciones de Veranos en la mañana del once de enero por el comandante republicano Eulogio Parra, quien ignorando los acontecimientos del día anterior entró á dicho punto y fué completamente destrozado por los enemigos, después de reñidísima acción en la que murió el jefe del escuadrón del primer regimiento de *Cazadores de África*, Mr. Benigne Oswald de Montarby, caballero de la legión de honor y de la orden de Guadalupe, y que confundido con el hijo del conde de Montholon, se hizo circular la voz de que éste había sucumbido de un balazo que recibió de Parra en los momentos en que iba á descargarle un golpe de espada.

Parra, después de este hecho de armas, se retiró al Quelite y desde allí comunicó todo lo ocurrido al coronel Angel Martinez, quien el trece de enero se encontraba en El Verde.

Profundo disgusto é indignación causaron al comandante militar Munier, las noticias que recibió sobre los acontecimientos de Veranos, y fué tal su ira que ordenó que inmediatamente fueran arrojadas de Mazatlán una hermana y una tía del general Corona, quienes tuvieron que salir á pié por las cenagosas marismas que rodean al puerto.

Poco á poco se aumentaban, por otra parte, los elementos con que debía defenderse la plaza de Mazatlán. El ocho de enero, entraba al puerto el coronel Garnier con los batallones 51 de línea y 18 de cazadores, y siete días después llegaba á encargarse del mando militar, el gene-

ral de división De Castagny, en jefe de la primera división de infantería. El día quince del mes citado el prefecto municipal don Francisco Románillos anunciaba que quedaba libre la entrada y salida de las personas á la ciudad, y el dieciocho publicó el prefecto político don Andres Vasavilbaso, un acuerdo tomado el día anterior por el general De Castagny en virtud del cual quedaba formalmente levantado el estado de sitio. Pero en cambio de este halago, si así puede llamarse, don Gregorio Almada nombrado el 27 prefecto político, publicó el 28 un decreto del general en jefe de la 1.^a División, Excmo. señor De Castagny, que contiene los siguientes artículos:

"Art. 1.^o Queda establecida una Corte Marcial en Mazatlán,

"Art. 2.^o Dicha corte queda investida de facultades discretionales para sentenciar, sin apelación, á toda persona que pertenezca á las gavillas de malhechores armados.

"Art. 3.^o Dicha corte pronunciará sus sentencias á mayoría de votos y en la misma sesión.

"Art. 4.^o Las sentencias se ejecutarán dentro de veinticuatro horas, contando desde el momento en que se pronuncien."

Además de la creación de este comite de salud pública, Castagny nombró prefecto político á Almada, como queda dicho, prefecto municipal al licenciado don Francisco Gómez Flores, presidente del Ayuntamiento á don Vicente Alvarez de la Rosa, regidores á don Angel L. Portillo, don León Villaseñor, don Manuel Hidalgo, don Mi-

guel F. Castro, don Fortunato de la Vega, don Juan Ramirez y don Jesús Mecías, síndicos á don Matías Acosta y don Santiago Rivero; alcaldes, á don Manuel Castellanos, don Francisco Muro y don Vicente Maldonado; ministro del Tribunal al licenciado Jesús Betancourt, fiscal al licenciado Iribarren (don José María); y jueces á los licenciados Bringas y Ladislao Gaona. De todos estos agraciados quien se mostró más enérgico fué el licenciado Gaona, que rehusó expresamente aceptar el cargo que se le confería, y escribió algunas notas oficiales, con este motivo, á la prefectura política, notas que unidas á la de este funcionario debe conservar la historia entre sus páginas. Estas notas las encontramos en la interesante obra intitulada *Documentos Oficiales recogidos en la Secretaría Privada de Maximiliano*, la cual obra al referirse á los nombramientos de que se ha hecho mención, se expresa así:

"Era de creerse que M. de Castagny, aunque no fuera más que para no causar un escándalo inútil, se había entendido previamente con las personas que se había dignado designar para llenar en Mazatlán las funciones municipales y judiciales. Sin embargo, no fué así. Una de ellas, el Sr. D. Ladislao Gaona, bajo pretexto de enfermedad y apoyándose en una desición del médico, rehusó las funciones de segundo juez en el Tribunal de 1ª Instancia. Fué preso, y su detención dió motivo á las cartas que siguen:

"Como despues de la conferencia á que se sirvió llamarme ayer el señor prefecto, aún existen los motivos poderosos que tuve la honra de esponerle para escusarme

de la aceptación del nombramiento de juez 2º de 1ª Instancia con que se me ha distinguido por el Excmo. Sr. general Castagny; y como hoy además, me encuentro de nuevo atacado de las malignas calenturas de la costa que he padecido aquí bastante tiempo, haciéndoseme indispensable el cambio de temperatura, según el parecer de los facultativos que he consultado; lo manifiesto á vd. para que se sirva elevarlo al conocimiento del señor prefecto político del departamento, en inteligencia que por todas estas causas no puedo aceptar el nombramiento antedicho. —L. Gaona.—Señor Secretario de la Prefectura Superior política del departamento.—Mazatlán, Enero 30 de 1865."

"Esta carta fué transmitida al general Castagny; éste dió sus órdenes sin inquietarse para saber si tenían ó no algún valor las razones invocadas por el Sr. Gaona, y el prefecto político le acusó recepción en estos términos:

"*Prefectura política Superior del departamento de Sinaloa.*—Mazatlán, Febrero 2 de 1865.

Excmo. señor:

"La respetable carta oficial de V. E. fecha de ayer, me deja impuesto de la resolución que ha tenido á bien adoptar contra el Sr. D. Ladislao Gaona para el caso de que á pesar de la reclusión en que está, insista en la resistencia que ha opuesto para servir el juzgado 2º de 1ª Instancia de este puerto á que fué llamado, en virtud del decreto de V. E. promulgado el dia 28 de Enero próximo pasado.

"Ya transmito al Sr. Gaona la determinación que me

ocupa, de cuyo cumplimiento cuidaré en la parte que me corresponde, proponiendo á V. E., si fuese necesario, la persona que ha de sustituirlo en el desempeño del indicado empleo.

"Dios guarde á V. E. muchos años.—Gregorio Aldama, Prefecto superior político."

"*Prefectura política superior del departamento de Sinaloa.*—Al Sr. Ladislao Gaona.—Mazatlán, Febrero 2 de 1865.

Señor:

"El Excmo. Sr. general de división Castagny, en carta oficial de ayer me dice que á pesar de la desagradable resistencia opuesta por vd. para entrar al desempeño del juzgado 2.^o de 1.^o instancia de este puerto á que fué vd. llamado por el decreto de S. E. promulgado con fecha 28 del pasado, quiere dar á vd. una prueba de indulgencia, concediéndole, en la reclusión en que se encuentra, tres dias de término, que comenzarán á contarse desde las dos de la tarde de ayer, para que con el detenimiento y cordura que el caso demanda, medite vd. las graves consecuencias que indefectiblemente producirá su obstinada resistencia contra el mencionado decreto, pues el mismo Sr. general se halla resuelto á que se aplique á vd. la pena de seis meses de prisión, si no acata sus mandatos, como es debido.—Gregorio Aldama, Prefecto superior político.

"No quedaba al Sr. Gaona más que resignarse á los seis meses de cárcel con que le amenazaban ó someterse. Entre tales extremos se resolvió por el segundo y puso fin como sigue á este incidente inalicable.

"*Imperio Mexicano, Juzgado 2.^o de 1.^o instancia.*
—Mazatlán, Febrero 3 de 1865.

"Hoy me he recibido del juzgado 2.^o de 1.^o instancia en virtud de la nota de V. S. de 29 de Enero próximo pasado.

"Y tengo la honra de ponerlo en el superior conocimiento de S. V. para su inteligencia y demás fines.—L. Gaona. Señor prefecto político del departamento."

"Terminada esta operación el general estimó que era prudente dar cuenta al mariscal de cuanto había hecho, y voy á dar la traducción literal del informe que le dirigí con este motivo.

"*Cuerpo expedicionario de Méjico.*—1.^o división de infantería.—Núm. 229.—*Nueva organización de Mazatlán.*—Mazatlán, 31 de Enero de 1865.

"Sr. mariscal:

"En mi despacho de 22 de este mes, núm. 221 (1), os daba parte de mi intención de no cambiar nada de la organización administrativa de Mazatlán, hasta la decisión del gobierno imperial. La marcha de los acontecimientos me ha obligado á salir de la reserva que me había impuesto, tanto por prudencia, como por deferencia á S. M. el emperador Maximiliano.

"Numerosos é irrecusables hechos me han convencido de que las primeras autoridades de la ciudad llevan en sus funciones una gran negligencia con que sufre el servicio público, y que por temor, por debilidad, ó por afec-

(1) No he hallado este despacho.

ción, contemplan á los bandidos, tolerando las arrierías de sus agentes, entendiéndose quizá con ellos.

"Un jefe de banda vino en estos últimos dias á Mazatlán. Yo lo supe y lo hice aprehender al día siguiente. Tenia una especie de *salvoconducto* firmado por el hermano del prefecto político, y dado con el asentimiento de este último.

"Esta grave falta confirma la voz pública, que acusa á este funcionario de tener grandes simpatías por nuestros enemigos.

"La policía de la ciudad, compuesta de hombres adictos á Corona, no me sirve de nada, y apadrina á los bandidos que vienen á la ciudad y salen de ella á su voluntad.

"La justicia, venal y menospreciada, no se ejerce sino en provecho de algunos individuos viciados. Cuando yo he querido reemplazar á unos jueces inicuos con hombres más honrados, han resistido éstos declarándose dispuestos á aceptar la prisión ó el destierro, antes que servir bajo autoridades reprobadas por todo el que no está aquí absolutamente corrompido.

"La situación no es más lisonjera. Se dirigen quejas de todas partes. El espíritu de conciliación que he procurado hacer prevalecer, y la moderación que he llevado en todos mis actos, pasan por debilidad á los ojos de todos. Nuestros enemigos se alegran, y nuestros escasos partidarios se entristecen. Este estado de cosas no puede prolongarse sin peligrar y comprometer gravemente nuestra dignidad, al mismo tiempo que la del gobierno imperial, en cuyo nombre obramos.

"Como veréis por otro despacho (1), mi intención era obrar *militarmente* con extremo rigor contra los bandidos; he debido igualmente tomar medidas enérgicas bajo los puntos de vista civil y político.

"En consecuencia, he relevado á todas las autoridades de Mazatlán, hijas de una elección parcial de la población, y he nombrado en su lugar otros individuos: No he podido reunir el número necesario de hombres honrados, porque hay muy pocos en Mazatlán.

"No he visto aún en México una ciudad tan viciada como esta, y ello se comprende. Mazatlán debe su origen á los contrabandistas, y se cree que ellos no han renunciado hasta ahora á esta industria lucrativa.

"Todo el comercio está en manos de los extranjeros, y no hay quien sea mexicano, sino el pueblo bajo. Con estas condiciones, la elección es bien difícil, porque es muy limitada.

"Estoy lejos de pretender que la administración nuevamente constituida sea perfecta. He tomado lo que había de menos malo en la ciudad, y las que acabo de nombrar cumplirán mejor que sus predecesores. Suplico, pues, á V. E. tenga á bien hacer aprobar por el gobierno mexicano los dos decretos adjuntos.

"He constituido una corte marcial en Mazatlán, para decidir sobre la suerte de algunas personas presas, cuyos delitos son del resorte de esta jurisdicción.

"Soy, etc., etc.—"El general comandante de la división, De Castagny."

(1) No he encontrado tampoco este despacho, y lo siento muy sinceramente, pues debía ser muy curioso.

Contrariando el programa de nuestro humilde trabajo histórico, hemos transcrito los documentos anteriores, por la honra altísima que envuelven para los hijos de Sinaloa, pues es indudable que los anatemas que fulmina el general Castagny contra la conducta de los hombres honrados de Mazatlán, deben formar hoy un título de gloria para el Estado.

Pero el general de división De Castagny no se limitaba á infamar á los patriotas, sino que por medio de la Corte Marcial los conducía al sepulcro, como sucedió el 31 de enero con los ciudadanos Sabás Saavedra y Antonio Carbajal, que fueron condenados á muerte debido á una intriga repugnante del soldado lozadeño, Manuel Guerra, y como sucedió con otros muchos hombres que fueron víctimas de sus sentimientos patrióticos y que cayeron bajo el peso de la cuchilla marcial, por el delito de defender leal y honradamente el suelo y los intereses de la República.

La pena de muerte era ya familia entre los habitantes de Mazatlán; el presidio y toda clase de castigos se aplicaban á diario á los que eran considerados como amigos de Corona, Rosales y de todos los jefes, oficiales y soldados republicanos; y para aumentar el odio que inspiraban los enemigos, se hacía sentir como mano de hierro la exigencia del comandante militar para que todas las familias recibieran en el seno íntimo del hogar á los jefes y oficiales franceses, que conforme á la ley de alojamientos les correspondieran. Esta necia exigencia, repetimos, vino á dividir profundamente á los mexicanos y á los in-

tervencionistas, y se dieron casos de prisión y multas por que los jefes de familia no quisieron recibir en sus casas á los oficiales, y hubo casos también en que en la mesa y en los actos más íntimos del hogar surgieran terribles disgustos por la conducta impolítica de los oficiales del ejército expedicionario.

Pero si era angustiosa la situación de los habitantes del puerto por la tiranía militar que pesaba sobre ellos, no lo era menos la situación de las fuerzas republicanas, que sin recursos y sin elementos de guerra vivían en el campo y en la montaña sujetos á toda clase de privaciones. Este tristísimo estado de los soldados nacionales obligó á Corona á imponer un préstamo forzoso de diez mil pesos entre las personas que habían suscrito actas de adhesión al imperio y nombró á don Juan Bautista Sepulveda para que lo derramara en los distritos del Rosario, Concordia Mazatlán y San Ignacio, y no pudiendo el jefe liberal reunir fulminantes comisionó á don Federico Fitelo para que reservadamente los sacara de Mazatlán, como en efecto lo hizo.

Se organizaba de esta manera el general Corona para oponer resistencia al enemigo, cuando hizo una salida de Mazatlán una gruesa columna francesa, la cual cometió todo género de excesos como puede verse en este relato, que hace *El Ensayo Histórico del Ejército de Occidente*.

A principios de Febrero, salieron de Mazatlán dos columnas enemigas, á hacer correrías por el país, que cada día se mostraba más hostil á sus feroces huéspedes. Una de ellas se dirigió á la Noria, y expedicionando por los

pueblos de aquel rumbo, incendió todas las propiedades rústicas y urbanas pertenecientes á personas que tenían nota de liberales. Martínez nombró, con tal motivo, al comandante don Donato Guerra, para que con unas guerrillas estuviera de observación sobre los invasores de la Noria.

La otra columna tomó el camino del Presidio y continuó hasta Concordia, incendiando á su paso los caseríos del Presidio, el Castillo y la Embocada. La primera fué tenazmente hostilizada; la segunda sufrió la misma suerte, aunque al átravesar por la Embocada, en virtud de un movimiento rápido que verificaron los franceses, lograron, con pérdida de cuatro soldados, dispersar una parte de las guerrillas nacionales.

Rubí, que se encontraba de guarnición en Concordia, recibió orden de retirarse á Copala, dejando entre las peñas del camino minas de pólvora que pudieran encenderse á larga distancia; minas que, por lo demás, no produjeron el resultado que se aguardaba.

Todas las familias de la población se concentraron en el curato y en la casa del súbdito español don José Gana. Los franceses tomaron cuarteles en las dos manzanas en que estaban aquellas casas, en la iglesia y en la plaza, y al oscurecer de aquel memorable día, (11 de Febrero), los soldados extranjeros y sus aliados lozadeños se repartieron en pelotones, provistos de materiales combustibles para poner fuego á la ciudad. Dos horas después, el cielo se veía oscurecido por negros nubarrones de humo, y toda Concordia iluminada por las llamas del incendio, habiendo tenido aquellos bárbaros el previo cuidado de

saquear las casas y tiendas. En medio de aquella escena de horror, cuando el fuego se propagada rápidamente por el viento, cayendo con estruendo los techos abrasados, arrojando gritos salvajes y espantosa; imprecaciones las tropas, se abalanzaron á las casas que guardaban á las desgraciadas familias. Gana y el cura se adelantaron con valor á detener aquella furia inaudita; el sacerdote pidió, suplicó y hasta lloró, mas todo fué en vano; los lozadeños retrocedieron como avergonzados de su propia obra: pero los franceses, sordos á la voz de la razón y de la humanidad, arrastraron á sus víctimas á la única calle en donde no había penetrado el incendio, cubrieron con centinelas las esquinas, y al siniestro resplandor de aquella inmensa hoguera, violaron á las débiles mujeres, cebando por compañías su lasciva ferocidad . . .

El nombre del jefe de aquella expedición es Billault, nombre que debe quedar consignado en nuestra historia con el estigma de la execración y el oprobio. Cuando Castagny concibió aquel infame proyecto, designó para su ejecución al coronel Garnier, vencedor en el Espinazo del Diablo, y autor del fusilamiento de los catorce prisioneros; horrorizado, empero, de la comisión que se le confiaba, renunció á ella, y entonces Castagny, irritado con aquel procedimiento, le mandó dar de baja y le extendió su pasaporte. Billault, sin embargo, aceptó el infame encargo, y el crimen quedó consumado.

A la vez que tenían lugar las escenas que acabamos de referir, Castagny, con el mayor cinismo, las anunciaba en Mazatlán por medio de una proclama, como actos